



CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE
SANTANDER
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CERRITO
SANTANDER

Cerrito, nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Del escrito de contestación presentado por los señores GLORIA INES CABRERA JURADO Y ALIRIO JAIMES VEGA, córrase traslado a los demandantes IVAN DARIO JAIMES CABRERA Y JAIMAR BETANIA CHERUBINI BRICEÑO por el término de tres (3) días para que se pronuncie al respecto.

NOTIFIQUESE


NEYLA CLEMENCIA RODRIGUEZ ACEVEDO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CERRITO SANTANDER
El anterior auto se notificó mediante anotación en
cuadro de ESTADO No. 072 se publica en la página web
de la rama judicial.
En la fecha: DICIEMBRE 10 DE 2021
Ana Carolina Leal Moreno
Secretaria